

INFORME DEL COMISARIO

***A Los Señores Accionistas
De "PRODIGY S.A "***

***He examinado el balance general de PRODIGY S.A., al 31 de diciembre del 2.002
Y los correspondientes estados de resultado. Estos estados son de responsabilidad de la
Administración de la Compañía Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión
Sobre dichos estados financieros basados en mi examen.***

***Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas establecidas en la ley de compañías de
Ecuador mediante Resolución N°.92.4.30014 de Septiembre 18 de 1.992, estas normas
requieren que obtengamos certeza razonable de sí los estados financieros no contienen
exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, incluye el examen, basándose
en pruebas, de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en
los estados financieros. También la evaluación de los principios contables
En el Ecuador, utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así
como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero
que mi examen provee una base razonable para expresar mi opinión.***

***En mi opinión los estados financieros arriba indicados presenta razonablemente, en
Todos los aspectos importantes, la posición financiera de PRODIGY S.A., al 31 de
diciembre del 2.002, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha,
de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, las cifras que
presentan guardan correspondencia con la información que constaba en los libros
contables.***

***También se advierte que no se han definido todos los elementos que permitan prever
Razonablemente la evolución de la economía Nacional y su incidencia en la posición
Financiera de la Compañía.***

***Quedo a ordenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el
presente informe que presento.***



**C.P.A Walter Crespo
Reg.10229**



20 FEB. 2003